ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 13 de octubre de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS, CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, DE FUNZA, PARA LA VIGENCIA 2026.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPÍTAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
901208750	5CINCO-PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Microempresa	3,03	0,30	6,89	22,69%	0,03	0,01
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	3,22	0,48	13,01	1786,35%	0,32	0,16
830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Gran empresa	2,08	0,44	16,18	2421,83%	0,36	0,2
901668304	SOLEM AS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Microempresa	5,71	0,30	7,08	37,80%	0,56	0,39
900273006	TECNOPROCESOS S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Pequeña empresa	2,47	0,48	22,04	522,12%	0,10	0,05
900496013	CORBAN SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Pequeña empresa	8,97	0,12	979,84	267,80%	0,34	0,29
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	1,34	0,69	4,13	489,53%	0,17	0,05
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	1,51	0,62	10,96	1290,89%	0,31	0,11
900025740	MICROHOME S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	1,19	0,65	8,13	237,27%	0,13	0,04
900991246	MACRORIGAMI S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	4,28	0,22	36,61	161,28%	0,46	0,36
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Gran empresa	1,43	0,60	56,03	6644,94%	0,28	0,11
900390198	WEXLER S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	1,59	0,55	320,49	1999,91%	0,53	0,23
830049916	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	2,23	0,37	7,54	2759,06%	0,18	0,11
901573859	ZU MOBILIARIO S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	Mediana empresa	4,38	0,48	51,13	199,40%	0,51	0,26
891500202	INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Gran empresa	2,52	0,28	17,27	2962,44%	0,21	0,15
860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Gran empresa	1,38	0,62	0,25	13401,08%	0,00	0,00
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Mediana empresa	3,18	0,48	4,71	1527,80%	0,37	0,19
890323667	METALICAS JEP S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Mediana empresa	1,76	0,48	1,55	389,25%	0,14	0,07
900216798	ACUSTICA INTEGRADA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	5,06	0,47	7,56	257,28%	0,37	0,20
830088172	ANDIVISION S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	2,98	0,35	19,04	268,01%	0,12	0,04
800119030	BOSTONIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Mediana empresa	4,75	0,33	9,78	358,39%	0,34	0,22
901370420	GNSAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	2,92	0,34	23,73	93,50%	0,73	0,48

900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Mediana empresa	4,13	0,28	15,10	850,93%	0,34	0,24
900543325	DICY COMMERCE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	6,28	0,48	5,40	187,28%	0,26	0,13
830027337	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	3,31	0,44	8,54	161,33%	0,23	0,13
900483816	GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Microempresa	2,78	0,32	IND	28,14%	0,25	0,17
901460800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pequeña empresa	6,96	0,20	27,99	183,00%	0,57	0,45
830048811	TALENTO COMERCIALIZADOR A S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Mediana empresa	4,01	0,39	29,24	521,54%	0,33	0,20
900236701	3D CONSULTING GROUP S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Pequeña empresa	1,37	0,40	10,56	12,37%	0,10	0,06
800091549	IMPRESISTEM S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Gran empresa	1,23	0,79	1,44	6126,01%	0,20	0,04
900889064	COMERCIALIZADOR A COMSILA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Pequeña empresa	4,98	0,51	11,73	0,00%	0,14	0,06
901886316	SUMINISTROS VISAN S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Pequeña empresa	3,74	0,26	51,44	30,26%	0,74	0,54
80124902	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Pequeña empresa	4,93	0,32	30,64	122,20%	0,21	0,14
MEDIA ARITMETICA				**3,38**	**0,43**	**56,75**	**1404%**	**0,30**	**0,18**

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPÍTAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SASIE-009-2023 CO1.PCCNTR.5520041	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CENTRO DE CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITI) Y COMPLEJO UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	$ 5.794.322.517,00	3,36	0,52	9,53	N/S	0,18	0,08
MUNICIPIO DE FUNZA	SASIE-013-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 2.102.364.756,00	2,42	0,54	6,00	N/S	0,19	0,09
MUNICIPIO DE FUNZA	SASIE-013-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DESTINADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA.	$ 509.984.710,49	2,27	0,58	1,69	N/S	0,07	0,04
MEDIA ARITMETICA				**2,68**	**0,55**	**5,74**	**N/S**	**0,15**	**0,07**

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPÍTAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-014-2026	ADQUISICIÓN Y DOTACION DE MOBILIARIO, PARA EL FOTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y APOYO OPERATIVO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 1.799.866.255.00	1,85	0,41	2,98	N/S	0,07	0,03
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	SA-010-2026	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS NUEVOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LOS CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	$ 3.026.086.500.00	2,00	0,50	0,04	50%	0,15	0,10
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-SASI-006-2026	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DOTACION DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 1.168.108.781.00	1,45	0,64	1,16	N/S	0,08	0,04
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-SI-005-2026	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISOS DE SEGURIDAD	$ 2.497.226.009.00	1,00	0,70	1,00	50%	0,03	0,02
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA	PN MEMOT SA SI 027 2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA	$ 1.499.850.102.72	3,00	0,42	2,50	35%	0,10	0,06
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	DJC-SA-08.02-029-2026	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.	$ 2.571.484.886.00	3,00	0,30	10,00	N/S	0,20	0,20
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD	FNGRD-SASI-004-2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE MONITOREO DEL RIESGO AL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), LA OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL META Y LA OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD Y DEL SNGRD	$ 1.200.460.303.59	1,30	0,70	1,30	20%	0,04	0,02
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-SASI-001-2026	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028	$ 3.734.585.100.00	2,14	0,51	2,00	100%	0,06	0,12
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	FGN-RP-IPSE-0024-2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS Y DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADOS, DESTINADOS A LA SECCIÓN CRIMINALÍSTICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CALI.	$ 1.499.949.311.00	1,50	0,65	1,50	70%	0,00	0,00
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	9015920	SUMINISTRAR MUEBLES Y ENSERES	$ 1.334.382.180.00	1,30	0,70	1,00	N/S	0,04	0,02
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-006-2026	ADQUIRIR E INSTALAR PARQUES INFANTILES CON SUS ACCESORIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.	$ 4.638.752.232.00	1,20	0,67	1,00	33%	0,04	0,03
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA	PN DILOF SA 141 2026	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL	$ 9.658.063.415.64	1,15	0,79	0,77	N/S	0,06	0,03
VICHADA - GOBERNACIÓN	GV-SJ-SA-SIP-028 DE 2026	SUMINISTRO DE MATERIALES INSUMOS Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES	$ 849.248.917.00	2,97	0,79	0,72	100%	0,10	0,04
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SASI-014-2026	ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS AULAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	$ 832.829.173.00	3,10	0,43	5,20	45%	0,15	0,09
MUNICIPIO DE URIBIA	SASI-002-2026	SUMINISTRO (MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS, INSUMOS DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS) Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, MOBILIARIO Y CABLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA	$ 1.013.991.027.00	2,42	0,49	3,17	N/S	0,21	0,10
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	SASI-ANT-CTAPT-001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS, OFRECIDOS POR EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA	$ 1.693.024.405.00	3,50	0,60	0,84	N/S	0,21	0,15
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-04-002-26	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ESCRITORIO, ACCESORIOS OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA.	$ 940.000.000.00	1,50	0,60	3,00	50%	0,10	0,07
MEDIA ARITMETICA				**2,02**	**0,58**	**2,25**	**55%**	**0,10**	**0,07**

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	2,70	0,52	21,58	729%	0,18	0,10
	MEDIANA	2,68	0,55	5,74	729%	0,15	0,07
	MINIMO	2,02	0,43	2,25	55%	0,10	0,07
	MÁXIMO	3,38	0,58	56,75	1404%	0,30	0,18

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Para el presente análisis se tomó muestreo de las empresas con experiencia en el sector del comercio al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de

servicios relacionados con la venta de mercancía. a nivel departamental y nacional, datos históricos de la entidad y procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, después de realizar una metodología de cálculo nos da como resultado un promedio de 729%, como se describe en las medidas de tendencia.

Por lo anterior, la decisión de establecer un capital de trabajo inferior al determinado por la muestra se basa en una evaluación integral de las condiciones operativas, financieras y estratégicas de las variables denominadas en la estadística descriptiva. Si bien el análisis muestral proporciona una estimación inicial basada en datos históricos o proyectados, este valor no siempre refleja con precisión las necesidades reales de los procesos contractuales en un contexto específico.

No obstante, y en aras de proteger el principio de pluralidad de oferentes y garantizar que la operación se ejecute y respalde inicialmente con capital del futuro contratista, la entidad encuentra viable tomar como índice financiero para el capital de trabajo el 55%, teniendo en cuenta que el proceso de contratación tiene como objetivo garantizar que el contratista cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en su totalidad, sin depender de pagos anticipados o financiamiento externo incierto. Esta medida busca asegurar la continuidad, calidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos, minimizando los riesgos de incumplimiento o paralización del proyecto por falta de liquidez; toda vez que el proceso que nos asiste no tiene contemplado un anticipo como forma de financiación inicial; por lo tanto, es un deber de la entidad velar por el buen funcionamiento del proceso.

Nota 1: En caso de presentarse oferentes plurales, el Capital de Trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, sin ponderación por porcentaje de participación.

La fórmula será:

$CTP=CT1+CT2+\cdots+CTn$

Donde:

CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

Nota 2: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se calcularán mediante la sumatoria de los indicadores financieros individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Liquidez
$LP=(L1\times P1)+(L2\times P2)+\ldots+(Ln\times Pn)$

Endeudamiento
$EP=(E1\times P1)+(E2\times P2)+\ldots+(En\times Pn)$

Razón de Cobertura de Intereses
$RCIP=(RCI1\times P1)+(RCI2\times P2)+\ldots+(RCIn\times Pn)$
Rentabilidad del Activo
$ROAP=(ROA1\times P1)+(ROA2\times P2)+\ldots+(ROAn\times Pn)$

Rentabilidad del Patrimonio
$ROEP=(ROE1\times P1)+(ROE2\times P2)+\ldots+(ROEn\times Pn)$

Nota 3: En caso de que la Utilidad Operacional sea negativa en un oferente individual, este será calificado como NO CUMPLE respecto de los indicadores cuya fórmula incorpore dicho componente. En el caso de oferentes plurales, cuando el resultado final del indicador, una vez aplicada la metodología prevista en la Nota 2, sea negativo, el proponente plural será calificado como NO CUMPLE.

Nota 4: La Razón de Cobertura de Intereses de los oferentes plurales se calculará mediante la sumatoria de los resultados individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación, siempre que los resultados individuales sean determinados.

Cuando uno o varios integrantes presenten gastos de intereses iguales a cero, el RCI del oferente plural se determinará mediante la relación entre la Utilidad Operacional ponderada y los Gastos de Intereses ponderados, conforme a la siguiente fórmula:

$$RCIP=\frac{\sum(Gli\times Pi)}{\sum(UOi\times Pi)}$$

Cuando la sumatoria ponderada de los gastos de intereses sea igual a cero y la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional sea igual o superior a cero, el resultado se considerará INDETERMINADO y el oferente plural CUMPLIRÁ con el requisito de Razón de Cobertura de Intereses.

Nota 5: Para efectos de la evaluación, los resultados de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se expresarán con dos (2) decimales, sin aproximación, conservando el resultado obtenido de la operación matemática correspondiente.

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,68**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,55**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**5,74**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC) /P.O.	MAYOR O IGUAL	**55%**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,15**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,07**

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,42**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,57**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**5,17**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC) /P.O.	MAYOR O IGUAL	**50%**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,13**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,06**

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Yury Mashiel Ramos Acosta Secretaria de Mujer y Juventud Ivonne Paola Salamanca Secretaria de Desarrollo Social Roberto Organista Insuasty Secretario de Gobierno Diego Fernando Rojas Bohórquez Secretario de Educación Miller Vladimir Nossa Rojas Secretario de seguridad y convivencia